



## RESOLUCIÓN UJP 12/2024

**“POR LA QUE SE APRUEBA CAPACITAR A LOS DOCENTES Y A LOS ESTUDIANTES SOBRE EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES”.**

Asunción, 22 de marzo de 2024.

### VISTO

Que en el Artículo 55° del Estatuto sostiene que los docentes deben comprometerse con su propia formación científica y con la actualización de los métodos pedagógicos. Por otro lado, en el Artículo 59° del Reglamento Académico destaca que los estudiantes tienen derecho a disponer de las instalaciones y servicios que le brinda la Universidad para su formación, que posibiliten la calidad de las relaciones humanas y permitan el correcto desarrollo del proceso académico en consonancia con las disposiciones.

### CONSIDERANDO

Que es pertinente capacitar a los docentes y a los estudiantes sobre el uso de las plataformas digitales.

### POR TANTO

Por encargo del Consejo de la Universidad conforme al acta número 06/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, el Rector de la Universidad Jesuita del Paraguay.

### RESUELVE

**Artículo 1°:** Ofrecer espacios formativos para la capacitación de los docentes y de los estudiantes.

**Artículo 2°:** Delegar a las coordinaciones la planificación de los cursos de actualización pedagógica.

**Artículo 3°:** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Mag. Cristóbal Adelfo Ávalos Rojas  
Secretario General

Pbro. Dr. Mariano García Díaz SJ.  
Rector

